



Imprimir artículo Exportar a PDF
Volver

Finaliza consulta del reglamento de Ley Forestal

[1] Acto se realizó con presencia del ministro de Agricultura y Riego, Juan Manuel Benites, y la ministra de Cultura, Diana Álvarez-Calderón.
Fotos: Servindi.

- Organizaciones indígenas esperan que Ejecutivo respete las propuestas concertadas.

Por Jonathan Hurtado

Servindi, 17 de marzo, 2015.- Luego de varios meses de trabajo continuo, el lunes 16 de marzo representantes de siete organizaciones indígenas nacionales y altos funcionarios del Estado, entre ellos dos ministros, firmaron [el acta que aprueba las propuestas del reglamento de la Ley 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre](#) [2].

Se trata de una ley que reemplazará a la antigua norma de 2001. El acuerdo logrado se dio en el marco de la aplicación de la Ley de Consulta Previa. Las propuestas tienen como objetivo regular las actividades económicas en áreas forestales, tanto sobre los bosques como su fauna.

Las organizaciones indígenas que participaron del proceso calificaron el mismo de “ejercicio positivo” y solicitaron repetir la experiencia con sectores como Energía y Minas.

Cabe precisar que para este caso las negociaciones se hicieron con el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (Serfor), órgano adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego (Minagri)



Lo que toca ahora y de esto dio cuenta más temprano Juan Manuel Benites, titular del sector, es que el [proyecto de reglamento](#) [3] pase al Poder Ejecutivo para su aprobación y promulgación.

Según Benites, una de las novedades de la nueva legislación forestal es que se incorpora la posibilidad de que las comunidades campesinas indígenas también puedan aprovechar el potencial del bosque.

[4] Ceremonia se desarrolló en un hotel de San Isidro.

Reconocen apertura y puntos pendientes

El evento en Lima se desarrolló en un ambiente de cordialidad, en donde lo que menos importó fue el protocolo. Esto hizo que fluyera entre los participantes de la mesa el intercambio franco y directo.

La ceremonia empezó con las palabras de la directora ejecutiva del Serfor, Fabiola Muñoz, quien destacó lo conseguido luego de un proceso de varios meses iniciado en octubre de 2014.

Luego, siguió el saludo y reconocimiento de los dirigentes de las organizaciones indígenas, quienes no desaprovecharon sus minutos para expresar su preocupación por las amenazas de las que son objeto por parte de agentes externos pero también por parte del propio Estado a través de [cuestionados decretos](#) [5].

Henderson Rengifo, presidente de la Asociación Interétnica de la Selva Peruana (Aidesepe), reconoció la buena voluntad del gobierno y aclaró que el diálogo con el Estado va continuar porque aún existen temas puntuales que le preocupan en materia de reglamentación.

[6] Henderson Rengifo, presidente de Aidesepe.

Señaló así que los pueblos indígenas dependen de sus territorios y de sus bosques por lo que pidió al Estado no seguir entregando concesiones a madereros o a empresas dedicadas al cultivo de palma aceitera.

“Ojalá que esta ley sirva para que se exija que se hagan bien las cosas”, indicó.

Por su parte, Gladis Vila, presidenta de la organización de mujeres indígenas [Onamiap](#) [7], saludó la apertura del Serfor para recibir sus propuestas.

En ese sentido reconoció que “se ha logrado resguardar el no cambio de uso a los bosques primarios”, no obstante precisó que es preocupante que el Gobierno no le esté dando la seguridad a los mismos.

“No es posible que se cambie la cesión de uso y se pueda generar la presencia de actividades agroindustriales o agroenergéticas (...) esta es una preocupación enorme desde Onamiap... estaremos vigilantes”, sostuvo.

[8] Gladis Vila, presidenta de Onamiap.

Lo cierto en este punto es que se tiene previsto fijar una reunión con el titular del sector Agricultura.

El temor de las organizaciones es que se dejen las puertas abiertas a las grandes empresas que operan en los rubros antes citados, así como que se vaya a reconocer a través de títulos a miles de colonos.

Sobre algunas observaciones hechas por las organizaciones indígenas, la titular del Serfor precisó que esta ley no cede terrenos sino lo que hace es determinar cuál es el marco legal para el aprovechamiento de recursos forestales y de fauna silvestre.



“Lo que la ley ha permitido es mirar todas las situaciones que existen y que para cada una de ellas cuál es la manera correcta en que el Estado debe abordarla”, afirmó.

[9]Fabiola Muñoz, directora ejecutiva del Serfor, firmando el acta que da por finalizado el proceso de consulta previa y aprueba las propuestas del reglamento de la Ley Forestal.

Por lo pronto, tal como explica Beatriz Caritimari, dirigente de Onamiap y una de las personas que participó de cerca del proceso de diálogo con el Estado, se espera que con las nuevas propuestas sean los pueblos indígenas los encargados de manejar sus propios bosques de manera sostenible y participativa.

En ese sentido, remarcó que todavía quedan puntos pendientes. El proceso ha servido para construir nuevos artículos y disposiciones complementarias que deben ser tomados en cuenta, explicó.

La lucha es por la titulación

Una vez firmado el acuerdo, organizaciones como Aidesep y la Confederación Nacional Agraria (CNA) dejaron ver que su lucha en adelante pondrá especial énfasis en la titulación de tierras.

Antolín Huáscar, presidente de la CNA, sostuvo así que desde un primer momento se ha venido solicitando que se preste atención a este tema que se encuentra directamente vinculado con lo forestal.

“En un inicio (del diálogo con Serfor) no querían tomar en cuenta la titulación, ¿y cómo iba ser eso?, ¿acaso los bosques están sobre el aire?”, graficó al respecto el dirigente.

[10]Antolín Huáscar, presidente de la CNA.

Precisó además que la titulación también es responsabilidad del Ministerio de Agricultura y que esperan que la misma se dé de forma colectiva y no individualmente.

Henderson Rengifo señaló por su parte que los pueblos indígenas ya no pueden esperar más tiempo para que sus demandas territoriales sean atendidas por lo que este tema será prioridad en su agenda.

“Sabemos que Serfor no va responder por eso pero sí otras instancias”, apuntó al respecto Vila Pihue de Onamiap.

En la mesa, además de los ya citados, estuvieron la ministra de Cultura, Diana Álvarez-Calderón y el viceministro de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales, Gabriel Quijandría.

También, la viceministra de Interculturalidad, Patricia Balbuena y el Defensor del Pueblo, Eduardo Vega Luna.

[11]Lourdes Huanca, presidenta de la Fenmucarinap, firmando el acta. Fueron siete los dirigentes indígenas que firmaron el documento. Hicieron lo propio los representantes del Estado.

Asimismo, en representación de los pueblos indígenas, el presidente de la Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú (CONAP), Oseas Barbarán; el secretario general de la Confederación Campesina del Perú (CCP), Miguel Silva Huertas; y el representante de la Unión Nacional de Comunidades Aimaras (UNCA), Mauro Cruz.

De igual modo, la presidenta de la Federación Nacional de Mujeres Campesinas, Artesanas, Indígenas, Nativas y Asalariadas del Perú (FEMUCARINAP), Lourdes Huanca.



Tags relacionados: [aidesep](#) [12]

[ccp](#) [13]

[cna](#) [14]

[Conap](#) [15]

[FEMUCARINAP](#) [16]

[ley forestal](#) [17]

[minagri](#) [18]

[onamiap](#) [19]

[reglamento ley forestal](#) [20]

[serfor](#) [21]

[UNCA](#) [22]

Valoración: 0

Sin votos (todavía)

Source URL: <https://www.servindi.org/actualidad/125406>

Links

[1] <http://servindi.org/actualidad/125406/attachment/lazoverde>

[2] <http://www.serfor.gob.pe/wp-content/uploads/acta.pdf>

[3] <http://servindi.org/actualidad/121450>

[4] <http://servindi.org/actualidad/125406/attachment/regleyfor4>

[5] <http://servindi.org/actualidad/120674>

[6] <http://servindi.org/actualidad/125406/attachment/hendersonrengifoaidesepe>

[7] <http://www.onamiap.org/>

[8] <http://servindi.org/actualidad/125406/attachment/regleyfor3>

[9] <http://servindi.org/actualidad/125406/attachment/fabiolamunoz>

[10] <http://servindi.org/actualidad/125406/attachment/regleyfor2>

[11] <http://servindi.org/actualidad/125406/attachment/regleyfor6>

[12] <https://www.servindi.org/etiqueta/aidesep>

[13] <https://www.servindi.org/etiqueta/ccp>

[14] <https://www.servindi.org/etiqueta/cna>

[15] <https://www.servindi.org/etiqueta/conap>

[16] <https://www.servindi.org/etiqueta/femucarinap>

[17] <https://www.servindi.org/etiqueta/ley-forestal>

[18] <https://www.servindi.org/etiqueta/minagri>

[19] <https://www.servindi.org/etiqueta/onamiap>

[20] <https://www.servindi.org/etiqueta/reglamento-ley-forestal>

[21] <https://www.servindi.org/etiqueta/serfor>

[22] <https://www.servindi.org/etiqueta/unca>